



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día once de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Esteban Abraham Macari, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Esteban Abraham Macari, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de abril de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

b) Continuación del análisis, estudio y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán en materia de actividad artesanal presentado por la Diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de abril del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión anterior fue leída de manera íntegra la propuesta técnica de la iniciativa en estudio, elaborada a partir de la propia iniciativa y de las propuestas de la Diputada Carmen Guadalupe González Martín y del Diputado Erik José Rihani González, explicando que en dicha sesión la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura presentó una propuesta para la modificación de tres artículos, así como las propuestas presentadas por el Diputado Raúl Antonio Romero Chel el día 20 de abril del presente año, por lo que en días pasados instruyó a la Secretaría General para que envíe a los correos institucionales el cuadro comparativo con las propuestas integradas así como la propuesta técnica con las nuevas modificaciones para su revisión. Acto seguido, instruyó nuevamente a la Secretaría General para que sea entregado el cuadro comparativo que incluye la propuesta técnica. La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura a los artículos de la propuesta técnica que fueron impactados con las propuestas presentadas por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González señaló que en el artículo 46, que habla de la Contraloría Social, puede cambiar el sentido de diversos artículos, por lo que solicitó la revisión de la parte técnica legislativa haciendo mención de otros casos, como los artículos 13, 25, 28, 31, 35, 47 y 48.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, el Diputado Raúl Antonio Romero Chel precisó que las observaciones de su propuesta son relativas a la protección de los datos personales.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín propuso la modificación en el artículo tercero transitorio, con el fin de cambiar el plazo para la expedición de la reglamentación de la nueva ley, de 120 días a 180 días.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado, discutido y votado en una sesión posterior, que posiblemente sea el próximo lunes 16 de mayo del presente año.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán en materia de actividad artesanal presentado por la Diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

En Asuntos Generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la redacción del acta correspondiente, a fin de que se le dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con un minuto del día 11 de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI .

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.